

HANNUN

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Barcelona, 3 de febrero de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

Tal y como se comunicó al mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 20 de octubre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2025 acordó, entre otros asuntos, una ampliación de capital por aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

Asimismo, en fecha 5 de diciembre de 2025 quedó publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio relativo a dicha ampliación de capital, y la Compañía elaboró el correspondiente Documento de Ampliación Completo, el cual quedó publicado tanto en la web de BME Growth como en la página web de la Sociedad.

Terminado el período de suscripción previsto, la ampliación quedó parcialmente suscrita.

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 7 de enero de 2026 declaró finalizado el proceso de ampliación de capital social de la Sociedad y acordó ejecutar el aumento de capital en la cifra NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (97.908,88 €) mediante la emisión de NUEVE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (9.970.888) nuevas acciones, de igual clase y serie a las existentes, de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor ha consistido en aportaciones dinerarias por importe de (0,15 €) por acción creada (es decir, 0,01 euros de valor nominal y 0,14 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (1.468.633,20 €), correspondiendo NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (97.908,88 €) al valor nominal y UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.370.324,32 €) a la prima de emisión.

HANNUN

El día 9 de enero de 2026 se otorgó la correspondiente escritura de ampliación de capital, que ya ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Tras el mencionado aumento, el capital social queda fijado en la suma QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (504.436,78 €), dividido en 50.443.678 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Se procederá al alta de valores en Iberclear y su ulterior solicitud de incorporación a negociación a la mayor brevedad.

Tras la referida ampliación la relación de accionistas con participación igual o superior al 5,0% del capital social es el siguiente:

Accionistas	Acciones directas	Participación (%) *
NORANGOIZ, S.L.	3.411.918	6,76%
Frenos Iruña, S.A.L.	2.765.832	5,48%

**no existe participación indirecta, or cuanto la participación es igual a la total*

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Norangoiz, S.L.
(persona física representante D. Sixto Jiménez Muniain)
Presidente